



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP-SP-2024-064

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/064/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Mtra. Verónica Landa Gallegos
Directora de Estrategia Comercial y Mercadotecnia
PRESENTE

En atención al oficio número DECM/050/2024 y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33903	04	SERVICIOS INTEGRALES - Contratación del servicio integral de la Reunión Nacional del Instituto FONACOT 2024. Vigencia presupuestal: Del 3 de mayo al 31 de diciembre de 2024.	\$1,235,500.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT únicamente podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como en apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz

Director de Integración y Control Presupuestal

C.c.e.p. **Mtro. Salvador Gazca Herrera.** - Coordinador Adjunto Comercial.
Mtro. Eduardo Enríquez Monroy. - Subdirector General Comercial.
Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/daca

